



República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LPN-CNBS-006-2026

“ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA POSTURA DE CIBERSEGURIDAD DE LA CNBS, INSTITUCIONES SUPERVISADAS Y TERCEROS”

ENMIENDA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a las sociedades que retiraron el Documento Base e interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CNBS-006-2026 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA POSTURA DE CIBERSEGURIDAD DE LA CNBS, INSTITUCIONES SUPERVISADAS Y TERCEROS”**, que, a través de la presente, se modifican dos (2) numerales de una sección del documento base, las cuales ahora deberán leerse de la siguiente manera:

Documento Base Original (Numerales 24 y 25 de las Especificaciones Técnicas, Sección VI. Lista de Requisitos (página 78):

...

24. Incluir capacitación en la administración de la solución para cinco (5) personas.

25. Incluir capacitación en el uso de la solución para siete (7) personas.

...

Modificación de la presente Enmienda:

...

24. Incluir capacitación **presencial, en español e impartida por el fabricante**, sobre la administración de la solución para cinco (5) personas.

25. Incluir capacitación **presencial, en español e impartida por el fabricante**, sobre el uso de la solución para siete (7) personas.

...

La presente Enmienda No.1 forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto de 2026

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo